



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 2689

RECOLETA, 03 AGO. 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
5. Decreto Exento n° 690 que designa secretario municipal a don Patricio Aguilar Quezada(S).

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
43422337	ESTER CACERES RIVAS	Tachado Ley N°19.628		02877-0056	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
500903	MILENKA NATALIA IPINZA PONCE			06236-0040	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30363188	GLADYS NOELIA MENESES SANCHEZ			05643-0043	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42823412	AUDOLINA DEL CARMEN TORO ARRIAGADA			06007-0001	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50187313	CARMEN DEL TRANSITO FLORES GAVILAN			05211-0007	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50983707	SILVIA DEL CARMEN CABELLO GONZALEZ			04728-0007	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50561427	JUAN PABLO MORGADO TOLEDO			05626-0014	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
44036426	GUILLERMINA DE LAS NIEVES VASQUEZ GUERRERO			02271-0047	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30586533	JUANA MIREYA ARAYA ULLOA			02775-0021	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50996346	JUAN MANUEL VARGAS HIDALGO			07142-0023	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30209234	JORGE SEGUNDO OYARZUN LEIVA			06304-0009	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

1407536



Tachado Ley N°19.628

30015255	ALBA ROJA LOPEZ MAZUELA	03292-0004	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42895371	ARTEMIO MAXIMILIANO VILLARROEL CANALES	07219-0020	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30596278	NIEVES MAGDALENA CASTILLO GUARDA	03929-0016	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40388971	JUANA SILVIA SOTO HUIRCALEO	06622-0004	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50056434	MARIA LUZ FLORES VASQUEZ	06213-0013	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30443096	GRACIELA ELCIRA NICOLETTI INOSTROZA	06022-0002	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30535210	ROSSANA DEL CARMEN GARCIA DELGADO	06153-0009	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



[Signature]
 PATRICIO AGUILAR QUEZADA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
 EDUARDO ROSENTERER ZAMORA
 DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)

